



Diputados aprueban reforma que reduce edad para pensión a adultos mayores y apoya a personas con discapacidad

Morena y sus aliados aprobaron en la Cámara de Diputados este martes la reforma constitucional en materia de programas sociales del Bienestar, que entre otras cosas reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado y establece una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años, estableciendo además que los montos otorgados nunca serán inferiores a los del ejercicio anterior.

El pleno aprobó por unanimidad en lo general las modificaciones a los artículos 4 y 27 de la Constitución, que fueron propuestas en febrero pasado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante la discusión, el legislador Iván Marín Rangel, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), señaló que el dictamen constituye “la mejor opción para combatir la desigualdad y construir una sociedad donde todas y todos tengamos la oportunidad de desarrollarnos plenamente”.

<https://mexicodeverdad.com/diputados-aprueban-reforma-que-reduce-edad-para-pension-a-adultos-mayores-y-apoya-a-personas-con-discapacidad/>